

Bases y Condiciones de la Promoción "Mesada Teenpo 2025"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Technologies SpA, RUT 77.005.409-5 y **Tenpo Payments S.A.**, RUT 76.967.692-9, ambas domiciliadas en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes ("Tenpo"), ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Mesada Teenpo 2025**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los "Participantes"):

1. Ser persona natural.
2. Ser titular de una cuenta Teenpo activa.
3. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, al menos una Transferencia a terceros desde la cuenta Teenpo por un monto mínimo de \$2.000 (dos mil pesos). O una compra, con su tarjeta prepago Teenpo, por el mismo monto.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°3 anterior, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los Participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos Participantes, quienes pueden acceder al beneficio de esta Promoción.

TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 10 de enero de 2025 hasta las 23:59 horas del día 28 de febrero de 2025 inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

CUARTO: Qué Participantes resultaron beneficiados.

Ganadores: Cumplida la cláusula segunda, se seleccionarán 3 ganadores.

Cómo se seleccionaran los ganadores: Los ganadores serán escogidos por medio de sistema electrónico y de manera aleatoria. Mientras más transacciones realice el usuario en el periodo de vigencia de la promoción, más probabilidades tendrá de ganar. Cada concursante podrá ganar solo un premio. Por cada operación realizada, se otorga una oportunidad de ganar en el sorteo.

No se seleccionan suplentes en el sorteo.

Cuándo se seleccionarán los ganadores: El sorteo se realizará el día 4 de marzo de 2025.

QUINTO: Descripción del Beneficio y Stock.

Los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en una mesada mensual de marzo a diciembre vía transferencia los primeros 10 días hábiles del mes a su cuenta Teenpo valorizado en \$100.000 pesos mensuales (\$1.000.000 en total).

En el evento que, por cualquier razón, no sea posible realizar la transferencia indicada en el párrafo anterior, Tenpo informará al Participante un mecanismo alternativo para dar cumplimiento a la entrega del beneficio.

Una vez alcanzadas las 10 transferencias recientemente indicadas, los Participantes no recibirán ninguna otra transferencia bajo la presente Promoción.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Tenpo (mayores de 18 años).
- Compras divididas en dos por la página de compra, solo se considerará la primera compra.
- Excluye compras en criptomonedas (de cualquier plataforma) y compras realizadas a través de plataformas de apuestas (como Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Excluye solicitud de vuelto en cajas de supermercados.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- El Pago de cuentas desde la sección Servicios de la App Tenpo no se considera como una Compra Efectiva.
- Se excluye la participación de los abonos a otras billeteras virtuales.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.

- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.